

Convocatoria	Fecha inicio	Fecha fin
Convocatoria (a través del portal web: https://oei.int/oficinas/peru/contrataciones)	02.05.2024	14.05.2024 (18:00 horas)
Presentación de consultas al correo procesos.per@oei.int	02.05.2024	10.05.2024 (17:00 horas)
Postulación a través del envío de correo a procesos.per@oei.int	02.05.2024	14.05.2024* (18:00 horas)
PRIMERA ETAPA		
Revisión curricular	15.05.2024	20.05.2024
Publicación de listado de postulantes seleccionados en la etapa 1.	20.05.2024	20.05.2024
SEGUNDA ETAPA		
Publicación de evaluación de la etapa 2, día, turnos y otros.	20.05.2024	20.05.2024
Evaluación de competencia lingüística quechua Collao - dominio oral y escrito.	21.05.2024	22.05.2024
Publicación de listado de ganadores y accesitarios.	23.05.2024	23.05.2024
Reunión de coordinación con ganadores y accesitarios.	23.05.2024	23.05.2024
Entrega de constancia de trámite de licencia** de ganadores	24.05.2024	24.05.2024
Reemplazo de ganadores por accesitarios y constancia de trámite de licencia**	27.05.2024	28.05.2024

Nota: *El 14.05.2024 a horas 18:00 horas culmina el proceso de envío de CV y registro de información en el “Formulario 1: Proceso de postulación de Formadores Pedagógicos de Campo”.

Ese mismo día a horas 19:00 se enviará a los correos registrados por el postulante en el Formulario 1, la dirección web del Formulario 2. Dicho formulario 2 estará abierto solo por 45 minutos. Es responsabilidad de cada postulante garantizar las condiciones tecnológicas necesarias a fin de poder ingresar al formulario 2.

**La constancia del trámite de licencia es sólo para aquellos postulantes que son nombrados. Asimismo, sólo deben postular al concurso un docente que con antelación cumple los requisitos para obtener la licencia correspondiente a emitir por la UGEL y a su vez tienen la certeza que contará con el apoyo de su jefe inmediato. Si el ganador en 48 horas no entrega la constancia del trámite de su licencia, OEI conforme a sus prerrogativas convocará al accesitario que le garantice disponibilidad inmediata.

Para considerar que un postulante ha completado el proceso de postulación, debe haber enviado el CV al correo de OEI y registrado la información en el Formulario 1 y 2 en los tiempos y horas establecidas.